



San Miguel de Tucumán, **16 de Diciembre de 2020.-**

Expte.nº: 52.672-2016-Refs.01 y 02/2020.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Comisión de Supervisión del trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: **“Bacterias lácticas benéficas (BLB) en el diseño de formulaciones para higiene vaginal”**, que viene desarrollando la **Lic. Jéssica Alejandra Silva**, bajo la Dirección de la **Dra. Maria Elena Fátima Nader**, para optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Ciencias Biológicas**, elevan para su aprobación 3º y 4º informe de avance, donde se solicita convalidación de carga horaria, e informe final y resumen de 500 palabras del mencionado trabajo;

ATENTO:

A que el tema fue tratado como Asunto Entrado por el Honorable Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Biológicas, aconsejó aprobar el 3º y 4º informe presentado por la Comisión de Supervisión que entiende el presente trabajo de Tesis Doctoral de la **Lic. Jessica Alejandra Silva**.

Que, en efecto, aconsejó convalidar **205 hs** de carga horaria, correspondiente a los siguientes cursos de posgrado realizados por la tesista: **Curso Posgrado Teórico-Práctico de Técnicas Básicas de Cultivo Celular (45 hs)**, **Espectroscopia Vibracional. Fundamentos y Aplicaciones (100 hs)** e **Ingeniería tisular: bases científicas y prácticas (60 hs)**.

Que, como consta a fs 77, la tesista lleva registradas 410 hs de carga horaria, correspondiente a cursos con evaluación y pasantía realizados. Que al presentarse Informe Final corresponde aprobar el Título definitivo de Tesis Doctoral.

Que asimismo, el mencionado Comité, aconsejó aprobar el informe final y resumen de 500 palabras, así como convalidar todo lo actuado por parte de la Comisión de Supervisión que entiende el trabajo de Tesis Doctoral que viene desarrollando la **Lic. Jessica Alejandra Silva** sobre el tema **“Bacterias lácticas benéficas (BLB) en el diseño de formulaciones para higiene vaginal”**, para optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Ciencias Biológicas**.

Que se adjunta ficha de la Secretaría de Posgrado de la UNT, con el informe de la Comisión de Supervisión, y la nómina de cursos realizados por la tesista con sus correspondientes certificaciones.

RESOL.HCD.Nº: 0211-2020

Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



//.2.-

San Miguel de Tucumán, **16 de Diciembre de 2020.-**

Expte.nº: 52.672-2016-Refs.01 y 02/2020.-

Que de conformidad a la reglamentación vigente, aprobada por Resolución HCS N° 2558/2012 de la Superioridad y sus modificatorias y habiéndose llenado los recaudos respectivos, corresponde proponer a la Superioridad la nómina de Profesores que integrarán el Jurado que deberá dictaminar sobre el particular

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Sesión Ordinaria a través de la plataforma electrónica de Google Meet de
fecha 16/12/2020)**

RESUELVE :

Art.1º)- Aprobar el 3º y 4º informe de avance presentado por la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de Tesis que viene desarrollando la **Lic. Jessica Alejandra Silva**, para optar al grado académico superior de **Doctora en Ciencias Biológicas.-**

Art.2º)- Convalidar **205 hs** de carga horaria, correspondiente a los siguientes cursos de posgrado realizados por la tesista:

- **Curso Posgrado Teórico-Práctico de Técnicas Básicas de Cultivo Celular (45 hs).**
- **Espectroscopia Vibracional. Fundamentos y Aplicaciones (100 hs).**
- **Ingeniería tisular: bases científicas y prácticas (60 hs).**

Art.3º)- Regístrese una carga horaria total de 615 hs, respecto a cursos con evaluación y pasantía realizados por la Lic. Silva.-

Art.4º)- Aprobar el siguiente título para el presente Trabajo de Tesis Doctoral: **“Bacterias lácticas benéficas (BLB) en el diseño de formulaciones para higiene vaginal”.-**

Art.5º)- Aprobar el informe final y resumen de 500 palabras presentado por la Comisión de Supervisión que entendió en el trabajo de Tesis Doctoral desarrollado por la **Lic. Jessica Alejandra Silva**, en el Centro de Referencia para Lactobacilos (CERELA – CONICET), bajo la Dirección de la **Dra. Maria Elena Fátima Nader**, titulado **“Bacterias lácticas benéficas (BLB) en el diseño de formulaciones para higiene vaginal”**, como así también sobre todo lo actuado por la tesista, con anterioridad a la fecha de su inscripción,

RESOL.HCD.Nº: 0211-2020

Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



//3.- San Miguel de Tucumán, **16 de Diciembre de 2020.-**

Expte.nº: 52.672-2016-Refs.01 y 02/2020.-

para dar cumplimiento con lo establecido en la reglamentación vigente aprobada por Resolución HCS N° 2558/2012 y sus modificatorias, para optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Ciencias Biológicas.-**

Art.6º)- Aprobar la nómina de cursos de posgrado realizados por la Lic. Silva, con sus respectivas certificaciones, presentada en el informe final.-

Art.7º)- Designar el Jurado con los profesionales que a continuación se consignan, previo dictamen del Consejo de Posgrado de la UNT sobre su pertinencia, el cual deberá dictaminar sobre el trabajo de Tesis Doctoral de la **Lic. Jessica Alejandra Silva:**

TITULARES:

Dr. SANTIAGO PALMA (UNC – UNITEFA – CONICET)

Dra. ROSANA NIEVES CHEHIN (UNT – IMMCA – CONICET)

Dra. CAROLINA MALDONADO GALDEANO (CERELA-CONICET)

SUPLENTES:

Dra. SILVIA LUNCAGIOLI (UBA)

Dra. IRIS CATIANA ZAMPINI (UNT – INBIOFIV – CONICET)

Dra. ROXANA BEATRIZ MEDINA (CERELA – CONICET)

Art.8º)- Proponer a las Dras. SILVIA INES CAZZORLA y CARLA LUCIANA GEREZ como representantes, titular y suplente respectivamente, de la Comisión de Supervisión de acuerdo a la reglamentación vigente, a fin de que participen, sin voto, en las deliberaciones del Jurado.-

Art.9º)- De forma.-

RESOL.HCD.Nº: 0211-2020

Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán